



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3091-2022-R-UNA



Puno, 14 de diciembre del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de DOCTOR EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor de los recurrentes, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el Grado Académico de **DOCTOR EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**, a favor de las siguientes personas:

- 1.- Ingrid Maldonado Jimenez
- 2.- Juan Pablo Velásquez Barbachán
- 3.- Franklin Aguirre Huillcas

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ, OPP
 - Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - Escuela Posgrado
 - Interesados
 - Archivo/2022
- jair/